



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2025-26

<b>DEPARTAMENTO</b>	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
<b>CURSO/MODALIDAD</b>	2º ESO

<b>MATERIA</b>
Computación y Robótica

<b>PROFESORADO</b>
Luis Miguel Álvarez García

### 1. Criterios de evaluación

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- CYR2.1.1. Comprender el funcionamiento de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características.
- CYR2.1.2. Reconocer el papel de la robótica en nuestra sociedad, conociendo las aplicaciones más comunes.
- CYR2.1.3. Entender cómo funciona un programa informático, la manera de elaborarlo y sus principales componentes.
- CYR2.1.4. Comprender los principios de ingeniería en los que se basan los robots, su funcionamiento, componentes y características.
- CYR2.2.1. Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada.
- CYR2.2.2. Entender el funcionamiento interno de las aplicaciones móviles y cómo se construyen, dando respuesta a las posibles demandas del escenario a resolver.
- CYR2.2.3. Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil y generalizando las soluciones.
- CYR2.3.1. Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.
- CYR2.4.1. Conocer las aplicaciones actuales del Big Data, así como la naturaleza de los distintos tipos de datos y metadatos generados, siendo capaces de analizarlos, visualizarlos y compararlos, empleando a su vez un espíritu crítico y científico.

- CYR2.4.2. Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial de forma ética y responsable
- CYR2.5.1 Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.
- CYR2.5.2. Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones.
- CYR2.6.1 Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección activa del individuo en su interacción en la red.
- CYR2.6.2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital
- CYR2.6.3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Internet.
- CYR2.6.4. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. aplicando criterios de seguridad y uso responsable.

## **2. Criterios de promoción y titulación**

*Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:*

**- PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA:**

[PLAN DE CENTRO 2025-26.pdf](#)

**ESO:**

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)

## **3. Herramientas / Instrumentos de evaluación**

La evaluación de las distintas unidades didácticas se hará a través de diferentes instrumentos dependiendo de la naturaleza de cada unidad. En todo caso se procurará evitar en lo posible los exámenes clásicos, procurando que éstos estén complementados con otras actividades.



Se tendrá en cuenta en hasta un 90% para la evaluación de las distintas unidades didácticas los siguientes instrumentos de evaluación según lo estipulado para cada unidad:

- Relaciones de problemas y ejercicios, ya sean escritos o por ordenador.
- Trabajos específicos de la unidad didáctica.
- Exámenes o pruebas escritas y orales. Se tendrá en cuenta en al menos un 10% para la evaluación los siguientes ítems, recogidos en el diario de clase del profesor.
- Observación de la actitud en clase.
- Trabajos voluntarios relacionados con los contenidos que se están trabajando.
- Puntualidad y asistencia.

Como instrumento principal para la evaluación se utilizarán los trabajos que se realicen en clase. Además, cuando el profesor lo considere oportuno se podrán realizar exámenes de carácter práctico con un nivel de dificultad similar a los realizados en clase. Estos exámenes se pueden considerar como otro trabajo de clase en el que el alumnado no dispondrá de la ayuda del profesor para realizar la actividad, pero sí la ayuda de los manuales y apuntes utilizados en clase habitualmente.

El profesor podrá proponer trabajos voluntarios para realizar en casa y trabajos de ampliación, en los que el alumnado demuestre que ha asimilado los procedimientos vistos en clase y que es capaz de aplicarlos en otros ámbitos o en otros tipos de problemas.

La nota media de los trabajos anteriores de cada módulo debe ser igual o mayor que 5 en todos los módulos para aprobar la asignatura.

#### RECUPERACIÓN:

Para recuperar cualquier parte suspensa de la asignatura el alumno deberá aprobar un examen de dicho bloque. Si se considerase oportuno, este examen de recuperación podrá ser sustituido por un trabajo que el alumno realizará en casa. Para considerar aprobado al alumno o alumna que entregue cualquier trabajo de recuperación, además de tener la calidad suficiente, el alumno o alumna deberá defender dicho trabajo ante el profesor, quien le hará preguntas relacionadas con éste.